

ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO ECUADOR ASOCID-ECUADOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACTA Nro. 04/2022 DEL 15-JULIO-2022

A. CONVOCATORIA.-

El señor Grab. (S.P.) Miguel Oswaldo Moreno Valverde, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ASOCID-ECUADOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, convocó a los socios activos y a los socios honorarios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para los días jueves 14 y viernes 15 de julio de 2022, en la modalidad online vía GOOGLE MEET, con el objetivo de cumplir el siguiente ORDEN DEL DÍA:



CONVOCATORIA

La presidencia de la ASOCID-ECUADOR, de conformidad con la atribución determinada en el Art. 59 letra a. "El Presidente... tiene las siguientes obligaciones, funciones y atribuciones: a. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva para la celebración de sus respectivas reuniones." y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 87.- del Estatuto "La Asamblea General se reunirá extraordinariamente cuando lo convocare el Presidente...", convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, VÍA TELEMÁTICA (MEET).

Fecha: Jueves, 14 de julio de 2022 Viernes, 15 de julio de 2022

Hora: 17:00-18:00 horas

Para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2. Reformas al estatuto de la ASOCID-ECUADOR (1ra. y 2da. reunión)
- 3. Proceso eleccionario para el período 2022-2024 /2022-2026
 - Se pone en vigencia los PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES.
 - > Recepción de la renuncia a sus funciones de la junta directiva vigente.
 - Designación y nombramiento de la junta directiva provisional (presidente, secretario y tesorero).
 - Designación y nombramiento de los miembros integrantes del Tribunal Electoral.
 - > Aprobación del calendario electoral propuesto por la junta directiva.

La Sesión de la Asamblea, iniciará en la fecha y hora señaladas con la mitad más uno de los socios, si no existiera el quórum requerido en la primera convocatoria, se citará por segunda vez una hora más tarde y la misma se instalará con el número de socios no inferior a la tercera parte los socios activos. (Art. 89)

"... Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, es decir, la mitad más uno de los miembros presente." (Art. 90).

Atentamente.



B. LUGAR Y FECHA.-

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de julio de 2022, se instaló la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios activos y socios honorarios, convocada por esta presidencia.

C. PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, el Sr. Grab. (S.P.) Miguel Oswaldo Moreno Valverde, Presidente de la ASOCID-ECUADOR, y actuó como Secretario de Actas, el Sr. Crnl. (S.P.) Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez.

D. QUORUM E INSTALACIÓN.-

Siendo las 17h00, el señor Secretario indicó al señor Presidente que están presentes en la Asamblea General Extraordinaria 18 de los 27 miembros de la ASOCID-ECUADOR, destacándose la presencia del Sr. Grae. (S.P.) Paco Moncayo Gallegos y del Sr. MG James Taylor, socios honorarios de la asociación quienes aprobaron la presente Acta 04-2022, motivo por el que se procede a instalar la sesión.

VER ANEXO "A" (LISTADO DE ASISTENTES.)

E. ORDEN DEL DÍA.-

Se expuso el Orden del día, el mismo que no tuvo objeción alguna por los asistentes:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

El señor Presidente señala que el Acta Nro. 03-2022 fue remitida y aprobada por 21 de los 27 SOCIOS ACTIVOS de la ASOCID-ECUADOR con fecha jueves 14 de julio de 2022. El señor Presidente solicita al señor Secretario que lea la agenda tratada y aprobada por los socios presentes en aquella convocatoria.



2. REFORMAS AL ESTATUTO DE LA ASOCID-ECUADOR.-

El señor Presidente solicita a Secretaría que proceda a dar lectura a la propuesta de reforma al Estatuto de la ASOCID-ECUADOR.

ORD.	ESTATUTO VIGENTE (DICE)	REFORMA AL ESTATUTO (DEBE DECIR)
1	ART. 22 Después del literal f)	g. Son Amigos de la Asociación Los miembros que cumplen con los siguientes requisitos: 1) Los exdirectivos, exasesores y egresados del Colegio Interamericano de Defensa que no tengan nacionalidad ecuatoriana y manifiesten su voluntad de querer pertenecer a la Asociación; y, 2) Los académicos e intelectuales nacionales o extranjeros que no hayan sido asesores y egresados del Colegio Interamericano de Defensa que gocen de un gran prestigio académico en las áreas de Seguridad y Defensa Nacional y manifiesten su voluntad de querer pertenecer a la Asociación.
2	ART. 34 Las elecciones de la Junta Directiva se realizarán de forma alternativa, cada dos años, pudiendo sus Socios ser reelectos para el período inmediato siguiente, por una sola vez.	ART. 34 Las elecciones de la Junta Directiva se realizarán cada cuatro años, pudiendo sus Socios ser reelectos para el período inmediato siguiente, por una sola vez. Solamente en el caso de no existir listas inscritas para las elecciones y previa autorización del pleno de la Asamblea General, se podrá autorizar la extensión del mandato por un período adicional.
3	ART. 49 La Junta Directiva, es el órgano administrativo, operativo y de representación de la Asamblea General. Está formada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Procurador Síndico, Director Académico, Director Administrativo, cinco Vocales Principales y cinco Vocales Alternos.	ART.49 La Junta Directiva, es el órgano administrativo, operativo y de representación de la Asamblea General. Está formada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Procurador Síndico, Director Académico, Director Administrativo, dos Vocales Principales y dos Vocales Alternos.
4	ART. 54 La duración del mandato de los cargos académicos será de dos años, pudiendo ser reelegidos de forma inmediata por una	ART. 54 La duración del mandato de los cargos académicos será de cuatro años, pudiendo sus Socios ser reelectos de forma inmediata por una sola vez para el período inmediato

	sola vez y por idéntico procedimiento que para la primera elección.	siguiente. Solamente en el caso de no existir listas inscritas para las elecciones y previa autorización del pleno de la Asamblea General, se podrá autorizar la extensión del mandato por un período adicional y por idéntico procedimiento que para la primera elección.
5	CAPÍTULO XIX DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA: Las elecciones de renovación de la Junta Directiva de la Asociación deberán realizarse el último jueves del mes de agosto de cada dos años de conformidad a lo que establece este Estatuto y el Reglamento de Régimen Interno.	CAPÍTULO XIX DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA: Las elecciones de renovación de la Junta Directiva de la Asociación deberán realizarse el último jueves del mes de agosto de cada cuatro años de conformidad a lo que establece este Estatuto y el Reglamento de Régimen Interno.
6	DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA Las reformas al presente Estatuto entrarán en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Ministerio del Trabajo y no tendrá efecto retroactivo.	DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA Las reformas al presente Estatuto entrarán en vigencia a partir de la aprobación de los socios activos dadas en dos debates realizados en dos Asambleas Generales Extraordinarias convocadas para el efecto y no tendrá efecto retroactivo, luego de lo cual, se hará registrar en el Ministerio del Trabajo.

El señor Presidente señala que estas reformas al Estatuto fueron aprobadas por mayoría de los socios presentes (21 de 27) y que una vez que se elija a la Junta Directiva y se tenga el listado actualizado de los socios activos se procederá a registrar esta información en el Ministerio del Trabajo.

De inmediato el señor presidente procede a presentar las reformas insertas en el Estatuto reformado.

F. CLAUSURA.-

El señor Grab (S.P.) Miguel Oswaldo Moreno Valverde, presidente saliente de la ASOCID-ECUADOR da la bienvenida al señor Grae. (S.P.) Paco Moncayo Gallegos, presidente provisional de la ASOCID-ECUADOR, agradece el apoyo brindado al señor Tgral. (S.P.) Enrique Velasco Dávila el mismo que ejercerá como presidente del Tribunal Electoral y presenta el saludo siempre afectuoso al señor MG James Taylor, Director del Colegio Interamericano de Defensa que dio realce a la ceremonia.

No habiendo otro asunto para tratar y siendo las 18h30, el señor Presidente clausura la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios de la ASOCID-ECUADOR.

En la Ciudad de Quito D.M., viernes 15 de julio de 2022. Firman el acta el Presidente y el Secretario de Actas quien autentica y da fe de la legalidad de este documento.-

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. MBA.

General de Brigada (S.P.)

CC. 170674771-2

AUTENTICA

EL SECRETARIO

Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez Coronel de E.M.C. (S.P.)

CC: 170674708-4

ANEXO "A"

(LISTADO DE ASISTENTES)

Participaron de esta Asamblea General Extraordinaria:

ORD.	AP	APELLIDOS		NOMBRES	
1	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	CRNL.
2	ARGUELLO	RODRÍGUEZ	NELSON	ANÍBAL	GRAI.
3	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL.
4	СОВО	MONTALVO	FAUSTO	ANTONIO	CRNL.
5	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.
6	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL.
7	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.
8	DELGADO	ALVEAR	MANUEL	MARCELO	GRAD.
9	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.
10	LASCANO	YÁNEZ	JOSÉ	GUSTAVO	GRAD.
11	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL
12	LEÓN	FUENTES	RUBÉN	RAMIRO	CRNL.
13	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL.
14	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL.
15	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.
16	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.
17	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANIBAL	CRNL.
18	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILÁS	CRNL.
19	PÉREZ	CEVALLOS	JUAN	EMILIO	CRNL.
20	RICAURTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD
21	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	CPNV.
22	SARANGO	ERAZO	CARLOS	FABIÁN	CRNL.
24	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL
25	TROYA	ORTI	OSCAR	PLUTARCO	GRAB.
26	VELASCO	DÁVILA	ENRIQUE	FERNANDO	TGRL.
27	VILLACÍS	TRUJILLO	HUGO	PATRICIO	GRAB.

• Se destaca la presencia y apoyo permanente del Sr. Grae. (S.P.) Paco Moncayo Gallegos, socio honorario de la ASOCID-ECUADOR y del Sr. MG. James Taylor, Director del CID.- quienes aprobaron el Acta. Nro. 04-2022.

Quito D.M., a 15 de julio de 2022